



DECRETO ALCALDICIO N° 1994/

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1678 de fecha 11.08.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir, por un monto total de \$ 200.000, para la adquisición de premios actividades y concursos preventivos, en el contexto de Certificación de Escuelas Preventivas de la comuna de Requinoa, organizadas por el Programa SENDA, que se realizarán en los meses de Agosto - Octubre de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto de \$ 200.000, para la adquisición de premios actividades y concursos preventivos, en el contexto de Certificación de Escuelas Preventivas de la comuna de Requinoa, organizadas por el Programa SENDA, que se realizarán en los meses de Agosto - Octubre de 2014.

GIRESE a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza, DIDECO (S) o quien lo subroge, quién deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.24.01.008.001.001 "Premios y Otros, Programa SENDA", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/LGE/IEG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo